MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10000

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **Muqui** antes de su elevación a la categoría de distrito fue anexo del distrito de Muquiyauyo, con **Ley Nº 12333, del año 1955,** se crea como **distrito de Muqui,** cada **25 y 26 de Setiembre** de todos los años, en el distrito de Muqui se baila la tunantada, en cuanto a su folklor, entre su baile característicos se encuentran otras danzas como "la Jija", "carnaval jaujino" y "los negritos de muqui", la Tunantada es una danza de origen colonial se originó en las ferias dominicales virreynales donde convergían gentes de diferentes geografías, y que al final de las ventas, se ponían a bailar.

Que, el distrito de **Muqui**, es un distrito eminentemente productivo de diversos productos agrícolas en las que destacan la papa, choclo (maíz), zanahorias, habas, trigo, arveja, cebada, que abastece a los mercados nacionales y locales.

Que, la palabra de "tunante" viene de la palabra española, que significa "bohemio, divertido", por la importancia para el origen de la tunantada en Jauja nos remontamos a la época colonial. En el distrito de Muqui donde se baila la tunantada participan diversos personajes como: el Argentino o Tocumano, el Huatrila, el Chuto Muquiyauyino, el Chuto Decente, María Pichana, el Viejito, la Sicaina, la Jaujina, la Huanquita, el Príncipe, personajes que bailan con mucha algarabía pintoresca, al compás de las orquestas típicas.

Que, el **21 de enero de 2011**, por **Resolución Vice Ministerial N° 076-2011-VMPCIC/MC** que, en su **Artículo Único** determinó:

"**DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN** a la danza de la Tunantada de la provincia de Jauja, región Junín, por su historia, originalidad y riqueza de significados, aspectos todos que reafirman la identidad regional y nacional".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **Municipalidad Distrital de Muqui, Provincia de Jauja, Región Junín**, por la

gran labor que realiza en la conservación de la danza la tunantada, conservación, revalorando y difundiendo la danza ancestral.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Heber Daniel Silva Cancho, alcalde del Distrito de Muqui, Provincia de Jauja, Región Junín,** para que lo haga extensivo a todos los miembros de las diversas Instituciones, Asociaciones, Locales, Nacionales e Internacionales, tunanteros que cultivan y revaloran la tunantada, como forma de reconocimiento y agradecimiento de los ciudadanos del Perú.

Lima, 11 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2024 12:55:13-0500